

DECRETO ALCALDICIO N° 756
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 24 MAR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 239 de fecha 14 de Marzo del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 033 de fecha 11 de Marzo de 2014, Jardín Infantil y Sala Cuna Chumaquito, Jardines, solicita "ADQUISICION DE EQUIPOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Jardines.

AMINORTE S.A.

1	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO G405 (59374383) UNIDAD	US\$ 370
---	---	----------

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE EQUIPOS

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE EQUIPOS" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
AMINORTE S.A.	99.533.780-0	US\$ 440,30

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Chumaquito, a la cuenta 215.29.06.001.000.000 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)